



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000021449

La Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500200379E se profirió el oficio número 20185000126251 del 31 de octubre de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a la señora DEXY BARRAGÁN ANGARITA, puesto que la comunicación fue devuelta por la empresa de mensajería con la anotación: "casa cerrada - dos visitas", razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señora

DEXY BARRAGAN ANGARITA

SEAN ELECTRONICA LTDA

Calle 4 sur No. 71 D - 64

Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Trámite

Radicados: 2018220009222 Expediente 201850030500200379E SDQS No. 2646592018

Señora DEXY: De acuerdo a su petición en la cual requiere se le haga entrega de los documentos relacionados con los comparendos 11001000000013360103 del 25 de febrero de 2017 y 11001000000013353761 del 15 de febrero de 2017, me permito informarle que la Veeduría Distrital trasladó su petición mediante el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá te escucha, a la secretaría Distrital de Movilidad, para que adelanten las acciones que correspondan y dé respuesta a su petición dentro de los términos de ley. Le informo que usted además de poder consultar las respuestas a su petición, con el número del radicado informado en el asunto, igualmente podrá tener información sobre nuestros seguimientos como Organismo de Control Preventivo los cuales se tramitarán dentro del expediente de la referencia para cualquier consulta que requiera sobre su solicitud. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 03 DIC. 2018, y se desfija el 07 DIC. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

DIANA DE LA ROSA VICTORIA BOÑILLA

Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

Elaboró: Lorena Pinto